

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación – R.P. de España en la OTAN. Nivel: 18. Complemento específico: 3.734,94.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sánchez Hernanpéres, M.ª Ángeles. NRP: 0219714124. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 3. Puesto: Embajada Nueva Delhi (República de la India), Jefe Negociado Visados (5028393). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación – R.P. de España ante la UE. Nivel: 17. Complemento específico: 6.349,88.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Herrero Olmos, Gloria María. NRP: 5163145735. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6307

ORDEN JUS/972/2008, de 1 de abril, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/529/2008, de 25 de febrero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/529/2008, de 25 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 1 de abril de 2008.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO

Convocatoria: Orden JUS/529/2008, de 25 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo)

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
N.º Orden	Centro Directivo Denominación P. De Trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo
	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO										
	Subdirección General de los Servicios Contenciosos										
1	Abogado del Estado Adjunto Cód.: 4009114	29	A1	Madrid	Abogado del Estado-Adjunto	29	JS	Madrid	GAYARRE CONDE, Iván	0749536313	A0903
	Gabinete de Estudios										
2	Abogado del Estado- Adjunto Cód.: 2309072	29	A1	Madrid	Abogado del Estado	29	JS	Madrid	FRÍAS RIVERA, Raquel María	1232730324	A0903
3	Abogado del Estado Cód.: 4667900	29	A1	Madrid	Abogado del Estado	28	JS	Madrid	ZABALA GUADALUPE, Juan José	0419709246	A0903
	Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo										
4	Abogado del Estado- Adjunto Cód.: 1028105	29	A1	Madrid	Abogado del Estado	28	JS	Madrid	URTASUM AMANN, Rafael	0252630702	A0903
	Unidad de Apoyo										
5	Asesor Técnico Abogado del Estado N-24 Cód.: 3232395	24	A1	Santa Cruz de Tenerife	Abogado del Estado-Jefe	29	JS	Santa Cruz de Tenerife	LÓPEZ LUBARY, Manuel Jesús	4335845135	A0903
	Abogacía del Estado en Ciudad Real										
6	Abogado del Estado-Jefe C.A. L Cód.: 4657151	29	A1	Ciudad Real	Abogado del Estado	28	JS	Cádiz	SANTA MARÍA PÉREZ, Luis Florencio	0325150335	A0903
	Abogacía del Estado en Guipúzcoa										
7	Abogado del Estado-Jefe Cód.: 4583399	29	A1	San Sebastián					DESIERTO		
	Abogacía del Estado en Madrid										
8	Abogado del Estado- Adjunto. Coordinador de lo Social Cód.: 4657138	29	A1	Madrid					DESIERTO		

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES		
N.º Orden	Centro Directivo Denominación P. De Trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo
	Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife										
9	Abogado del Estado- Jefe Cód.: 2441794	29	A1	Santa Cruz de Tenerife	Abogado del Estado-Adjunto	28	JS	Santa Cruz de Tenerife	HERNÁNDEZ RIVERA, Carlos	4635876924	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales										
10	Abogado del Estado- Adjunto Cód.: 3891503	29	A1	Madrid	Abogado del Estado-Jefe	28	JS	Palencia	PABLOS LÓPEZ, Rosario de	7142359702	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Sanidad y Consumo										
11	Abogado del Estado- Adjunto Cód.: 4583436	29	A1	Madrid	Abogado del Estado	28	JS	Córdoba	MARTÍNEZ-LAGE SOBREDO, Santiago	5299653324	A0903

6308 *ORDEN JUS/973/2008, de 2 de abril, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden JUS/557/2008, de 26 de febrero.*

Por Orden de JUS/557/2008, de 26 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 4 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cumplido lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria, y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos de esta Orden, que comprende los ofrecidos en los anexos 1 y 2 de la convocatoria.

Segundo.-Declarar desiertos por falta de aspirantes, o no haber resultado vacantes, los no adjudicados.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución del concurso, comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de abril de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005 de 7 de febrero), el Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.